



**e-l@tina**

Revista electrónica de estudios latinoamericanos

[e-l@tina](#) es una publicación del  
Grupo de Estudios de Sociología Histórica de América Latina ([GESHAL](#))  
con sede en el  
Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe ([IEALC](#))  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad de Buenos Aires

**La “Revolución libertadora” en el sur argentino. Persecución política y antiperonismo en Río Negro**

**Martha Ruffini**

Doctora en Historia (Universidad Nacional de La Plata)..Investigadora Independiente CONICET. Investigadora del Centro de Estudios de la Argentina Rural (CEAR) de la Universidad Nacional de Quilmes. Directora del Proyecto de Investigación “Estado y Territorios Nacionales. Poder y Ciudadanía en Río Negro 1930-1955” de la Universidad Nacional del Comahue. Correo electrónico: [meruffini@gmail.com](mailto:meruffini@gmail.com)

Recibido con pedido de publicación: 23 de julio de 2012

Aceptado para publicación: 12 de septiembre de 2012

## Resumen

### **La “Revolución libertadora” en el sur argentino. Persecución política y antiperonismo en Río Negro**

El golpe militar de 1955 que derrocó al segundo gobierno de Juan Domingo Perón significó para los territorios patagónicos una interrupción en el orden institucional de las nuevas provincias. Al igual que en el resto del país, en Río Negro las intervenciones militares provocaron persecuciones, detenciones y represión con el fin de evitar la resistencia peronista. La acción de la Comisión Investigadora Provincial creada en 1955 y de sus filiales en toda la provincia tradujo la tensión social existente -evidenciada en las múltiples denuncias e investigaciones iniciadas - pero también la adhesión a los principios golpistas de gran parte de la sociedad rionegrina. Como respuesta al desplazamiento político sufrido durante el peronismo, se advirtió la participación activa de radicales y socialistas que adhirieron a los objetivos revolucionarios y participaron en las comisiones y juntas propiciadas por el interventor federal, signo de la debilidad y falta de confianza en el sistema político democrático con el que esta provincia iniciaba su camino autónomo. La “represión desde arriba” estaría presente desde los inicios del gobierno militar facilitada por una sociedad civil activa y denunciante que en pocas ocasiones intervino para evitar situaciones de inequidad.

**Palabras clave:** antiperonismo; represión; persecución; Revolución Libertadora

## Summary

### **The “Libertarian Revolution” in the south of Argentina, political persecution and antiperonism in Río Negro**

The military coup of 1955 that overthrew the second government of Juan Domingo Perón meant for the patagonian territories an interruption in the institutional order for the new provinces. As in the rest of the country, in Río Negro the military interventions induced pursuit, detentions and repression in order to avoid military resistance. The action of the Provincial Commission of Inquiry was established in 1955 and its subsidiaries throughout the province translated the social tension-evidenced in the numerous complaints and investigations launched - but also the adherence to the principles of great party coup of the Firemen's society. As a response to the political shift suffered during the peronism, warned the active participation of radicals and socialists who acceded to the revolutionary objectives and participated in the commissions and boards advocated by the federal financial controller, sign of weakness and lack of confidence in the democratic political system with which this province began his own independent journey. The "Repression from above" would be present from the beginning of the military government provided by an active civil society and complainant that in few occasions intervened to prevent situations of inequality.

**Keywords:** antiperonism; repression; persecution; Libertarian revolution

### Introducción

En 1955 un nuevo golpe militar lesionó la democracia argentina al producir el derrocamiento del presidente constitucional Juan Domingo Perón. A partir de ese momento la alternancia entre militares y civiles cuestionó la legitimidad del sistema y tradujo la política del “juego imposible” (O’Donnell, 1982) característica del período y reveladora del “empate hegemónico” entre las fuerzas en pugna.

El golpe cívico militar del 16 de junio de 1955 abrió una larga etapa en la que la proscripción electoral, la desperonización y la antinomia peronismo/antiperonismo fueron las notas dominantes de un escenario político atomizado, con un sistema de partidos debilitado y un orden castrense enfrentado en torno a la manera de encarar “el dilema peronista”. Si bien el nuevo gobierno provisional carecía de un programa, tenía como meta y componente aglutinador la necesidad de erradicar al peronismo de la vida política argentina, objetivo compartido por gran parte del arco político partidario. En todo el país, esta finalidad excluyente de la autodenominada “Revolución Libertadora” implicó la persecución y represión política de personas, gremios y asociaciones vinculadas o afines con el gobierno depuesto.

Repetiendo el formato de los anteriores quiebres institucionales, el golpe de 1955 produjo la suspensión de las actividades políticas, partidarias y gremiales y el cese de todos los mandatos electivos. En las provincias los gobiernos fueron intervenidos y de modo similar se procedió con los municipios. Pero para los territorios nacionales,<sup>1</sup> el golpe de 1955 se produjo en un momento singular de su evolución política. Durante el gobierno peronista (1946-1955) se habían concretado los pasos necesarios para la inclusión política y la conversión de los territorios nacionales en provincias. La Constitución Nacional de 1949 posibilitó que participaran por vez primera en las elecciones presidenciales de 1951 y eligieran sus delegados parlamentarios.

En 1951, la creación de las provincias Presidente Perón y Eva Perón<sup>2</sup> y dos años más tarde Misiones ponía punto final al formato territorial bajo el que estos espacios se habían desarrollado desde 1884. En esa instancia y en el marco del proceso de integración y homogeneización identitaria realizado bajo el signo justicialista, se abrió un proceso complejo, no exento de contradicciones en el que si bien se tomaron las medidas necesarias para organizar institucionalmente las nuevas provincias, la sanción de sus constituciones quedó empañada por diversas críticas. Se cuestionaba la correlación entre la constitución pampeana y los lineamientos justicialistas, que aparecía agravada por la unanimidad en la representación partidaria y el régimen electoral; la supresión del municipio electivo en Resistencia y el cambio de nombre de la provincia en el Chaco, hechos que parecían traducir la connivencia ideológica con el partido en el poder. (Zink, Moroni et al, 2011: 95; Leoni, 2001: 34-35).

En cambio, en Formosa y en el sur del país la provincialización se produjo en el último año del gobierno peronista (1955) mediante la sanción de la ley N° 14.408 del 15 de junio, que estipulaba que Formosa, Neuquén, Río Negro y Chubut serían convertidos en provincias conservando por el momento su denominación original. En Chubut y Santa Cruz la conversión en provincias se realizó partiendo del territorio nacional –como en los otros casos- pero con la singularidad de la existencia

---

<sup>1</sup> Como entidades político-administrativas dependientes del gobierno central, los territorios nacionales existieron entre 1884 y 1990. Durante el peronismo histórico (1946-1955) fueron provincializados Chaco, La Pampa, Misiones, Formosa, Neuquén, Río Negro, Chubut y la Provincia Patagonia. En 1990 durante el gobierno de Carlos S. Menem el último territorio nacional - Tierra del Fuego- fue convertido en provincia.

<sup>2</sup> Presidente Perón fue el nombre otorgado al hasta entonces Territorio Nacional del Chaco. Eva Perón fue la denominación que recibió el ex Territorio Nacional de La Pampa. Una vez producido el golpe de 1955, estas nuevas provincias recobraron su denominación original.

de la gobernación militar de Comodoro Rivadavia (1944-1955). En el caso de Santa Cruz su territorio pasó a formar parte de la “Provincia Patagonia”.<sup>3</sup>

Como se observa, en todos los ex territorios nacionales la transición a provincias no fue lineal, portó una complejidad y heterogeneidad en tiempos, modalidades y logros que imposibilita estudiarla como colectivo ya que es necesario señalar los ritmos diferentes en que se desarrollo el proceso. Pero lo que resulta indudable es que el golpe militar de 1955 interrumpió el orden institucional de las nuevas provincias-incipiente o en vías de consolidación-ocasionando una involución en las atribuciones y derechos recientemente concedidos. Con el golpe de 1955, la instalación efectiva de las últimas provincias creadas por el peronismo quedó en suspenso hasta las elecciones de gobernador realizadas en 1958. Pero entre 1955 y 1958 el gobierno de la “Revolución Libertadora” operó sobre estos espacios territoriales, propició su desperonización,<sup>4</sup> produjo la separación de sus componentes justicialistas y la persecución de los elencos gobernantes.

Durante el peronismo, el avance del justicialismo sobre las estructuras territoriales y locales había implicado el desplazamiento de los sectores dominantes que habían ocupado el poder político desde finales del siglo XIX. Nuevas figuras aparecieron en el escenario local y cooptaron el espacio público bajo el signo justicialista. En Neuquén las medidas tomadas por el gobierno peronista procuraron fusionar intereses locales en pos de la homogeneización de la sociedad provincial (Arias Bucciarelli, 1999: 38). En Río Negro y en modo similar a los restantes territorios patagónicos (Vilaboa y Bona, 2007), la emergencia del peronismo implicó el desplazamiento de los sectores que habían retenido el control municipal y su reemplazo por figuras nuevas asociadas al partido gobernante así como la penetración de la burocracia estatal y su correlato en la organización del aparato partidario del justicialismo (Ruffini, 2009). La inversión de este proceso a partir de 1955 reveladora del modo de desestructuración del partido peronista, constituye una variable de análisis relevante para advertir su incidencia futura en el comportamiento de las fuerzas partidarias provinciales y las relaciones de poder establecidas. Al caer el gobierno en 1955, los desplazados del poder volvieron a ocupar lugares expectantes y a colaborar con el nuevo orden. La imposición por la fuerza de la voluntad estatal se realizó con el consenso y la colaboración activa de los sectores desplazados por el justicialismo, con protagonismo renovado a partir de la dictadura militar de 1955.

En el marco del proceso de proscripción política y partidaria del justicialismo, de su líder y de sus principales dirigentes, el gobierno militar se dispuso a erradicar al peronismo de la vida política argentina mediante la desperonización completa de la sociedad. Para justificar esta verdadera “cruzada pedagógica” ordenó una amplia investigación del gobierno depuesto. Con ese objetivo fue creada la Comisión Nacional de Investigaciones con amplias facultades legislativas y judiciales y se dispuso replicar este formato en las provincias y ex territorios nacionales.

El objetivo de este artículo es analizar la acción de la Comisión Investigadora de la provincia de Río Negro y sus sub-filiales con el fin de advertir el involucramiento de la sociedad civil y sus organizaciones en la persecución y represión de los habitantes, que nos posibilitará interpretar la modalidad de acción/reacción de la sociedad frente a los patrones de exclusión impuestos por el gobierno de facto. Consideramos que en Río Negro y como respuesta al desplazamiento sufrido durante el peronismo, se advirtió la participación activa de radicales y socialistas que adhirieron rápidamente a los objetivos revolucionarios y participaron en las comisiones y juntas propiciadas por

---

<sup>3</sup> La Provincia Patagonia tenía como capital a Río Gallegos y sus límites eran: al norte el paralelo 42, el océano Atlántico al este, al oeste la cordillera de los Andes y al sur el paralelo 46. A fines de 1956 la provincia Patagonia quedó repartida entre dos provincias: Chubut y Santa Cruz.

<sup>4</sup> Si bien los territorios nacionales habían carecido de autonomía política, la hegemonía peronista se había demostrado claramente en los comicios de 1951 y 1954, en los que el triunfo justicialista fue contundente.

el interventor federal, signo de la debilidad y falta de confianza en el sistema político democrático con el que estas provincias iniciaban su camino autónomo. Creemos que la represión desde arriba estaría presente desde los inicios del gobierno militar facilitada por una sociedad civil activa y denunciante que en pocas ocasiones intervino para evitar situaciones de inequidad.

Con respecto a la etapa abierta en 1955, los debates historiográficos se centran en primer lugar en la división peronismo y antiperonismo tratando de identificar componentes, modos de comportamiento e intereses de uno y otro sector. La conjunción entre la crisis de legitimidad y la crisis de autoridad característica de esta etapa (Novaro, 2010) tiene en el antiperonismo una constante interpeladora. Así el antiperonismo ha sido considerado como un sector heterogéneo portador de tendencias no conciliables pero que se unifican cada vez que se plantea la exclusión política del peronismo, nacida directamente de la lógica del adversario y responsable de la inestabilidad política hasta 1983 (Spinelli, 2005). La desperonización ha sido trabajada como portadora de una nueva interpretación del pasado y construcción de una identidad social (Scoufalos, 2007) generadora de modalidades extra institucionales de hacer política (Altamirano, 2001, Halperín Donghi, 1995) y de prácticas sociales de acción directa (Gordillo, 2003). Al interior del peronismo, el análisis de sus transformaciones revela una mirada diferente sobre el rol del movimiento obrero en la resistencia al identificar redes de poder, verdaderos “peronismos paralelos” con intereses y formas de operar disímiles. (Melón Pirro, 2009). Desde lo social, los aportes de Daniel James (1990) han considerado que la resistencia peronista reveladora del vínculo perdurable con el movimiento obrero y de la identificación con su imaginario y generadora de una contracultura subterránea (Garulli et al 2000) guarda estrecha relación con la resignificación del concepto ciudadanía realizada por el peronismo.

En cuanto a las comisiones investigadoras han sido analizadas someramente, explicitándose sus objetivos y resultados a nivel nacional y enfatizando la relación de las mismas con la profundización de la represión realizada por el gobierno de Pedro E. Aramburu. María Estella Spinelli las considera parte del proyecto pedagógico de la desperonización ya que la difusión de los resultados de las investigaciones estigmatizaba al peronismo como un gobierno corrupto y alentaba la desmitificación del líder y de su gobierno. (Spinelli, 2005: 67). Su finalización abrupta -en abril de 1956- puede relacionarse con presiones empresariales y de las corporaciones económicas nacionales e internacionales ante los hechos investigados (Sáenz Quesada, 2007: 155 y ss).

Para los ex territorios nacionales existen pocas investigaciones específicas acerca del alcance de la desperonización y la persecución política y no hemos encontrado trabajos sobre la acción de las comisiones investigadoras provinciales y locales. Para Neuquén, un primer acercamiento en este sentido y basado en los expedientes judiciales se advierte en Mases y Cuminao, 2012 y en Rafart y Mases ,2001 y para Santa Cruz en Bona y Vilboa, 2008. Para La Pampa, se menciona su actividad persecutoria y las detenciones vinculadas con la misma (Zink y Moroni ,2011: 97) .En el caso de Río Negro, las escasas menciones diferencian dos etapas, la primera coincidente con la gestión del presidente Eduardo Lonardi (1955), caracterizada por una situación de escasa conflictividad, sin acciones represivas, en la que no se registra la actuación de comandos civiles; y una segunda etapa a partir de la asunción del Gral. Pedro E. Aramburu (1955-1958) en la que rápidamente se puso en marcha el aparato represivo, se activaron las comisiones investigadoras y se detuvieron a las autoridades del gobierno justicialista. (Mases y Rafart: 2001, 190 y ss.; Iuorno: 2007,396 y ss.) Como antecedente, sobre la represión política y la persecución en la década de 1930 podemos mencionar las investigaciones de Graciela Suárez sobre el ejercicio de la violencia estatal desarrollada en Río Negro entre 1930 y 1945 sobre anarquistas y comunistas (Suárez, 2012,2011).

### **Los militares y el golpe de 1955: desperonización, proscripción y persecución**

En 1955 se advertía un amplio consenso para poner fin al segundo gobierno de Juan Domingo Perón. La conjunción de los intereses militares, eclesiásticos y partidarios otorgaron legitimidad al desplazamiento del líder justicialista. El conflicto con la Iglesia Católica, la política petrolera oficial, la exacerbación de la violencia, el enfrentamiento faccioso y el ejercicio autoritario del poder fueron algunas de las razones alegadas para desencadenar la conspiración cívico-militar.

Con resistencias en Rosario, Mar del Plata, Tucumán y en el conurbano bonaerense, el gobierno peronista fue derrocado y se produjo la asunción del General Eduardo Lonardi, jefe de la sublevación en Córdoba. Con este golpe, los militares pretendieron actuar como “reserva del orden” cuando consideraron que la legalidad estaba amenazada, representando el pensamiento de las fuerzas políticas y sectores sociales antiperonistas y constituyendo así una voluntad activa que se impuso sobre la voluntad estatal hasta entonces hegemónica y la derroco. (Gramsci, 1987:89).

El golpe suspendió las leyes y avasalló la legalidad. En su esencia, es una forma de actuar que excede las leyes, que no se somete a ellas. Es una manifestación del Estado quien actúa contra sí mismo alegando razón de necesidad y para su “salvación”, en suma una verdadera auto-manifestación del Estado. (Foucault, 2007:305). El golpe fue avalado por el consenso de gran parte de la sociedad y los partidos políticos que pronto se tranquilizaron con el tono conciliador de la afirmación lonardista “no hay vencedores ni vencidos”, destinada a legitimar su postura frente al movimiento obrero (James: 2003,22).

El surgimiento de una voluntad mayoritaria con cierto grado de homogeneidad orientó la acción de los protagonistas del golpe. Su determinación implicaba borrar al peronismo de la memoria colectiva, en suma destruir sus vestigios para reconstruir lo que ellos consideraban una Nación quebrada y sin rumbo. Se apelo a la desperonización para constituirse como actores legítimos, intérpretes de la verdadera tradición nacional. El discurso emitido reflejó el “mercado de ideas” dominante que representaba el pensamiento de gran parte del antiperonismo reinante. (O’Donnell y Schmitter, 2010:41 y ss.).

La naturaleza misma del golpe de Estado contenía la violencia como parte constitutiva: la desperonización como meta implicó el ejercicio violento y represivo, que excedió la mera declamación de la misma. Persecuciones, detenciones, fusilamientos son manifestaciones visibles de esa violencia estatal llevada adelante por el Estado que actúa como un gendarme, un “guardián nocturno” que se auto-asume como tutor del “orden deseado”. La decisión de proscribir actúa así como manifestación de exclusión, de imposibilidad de incluir algo que ya estaba dentro por la misma paradoja constitutiva del concepto pero que al excluir y separar debe administrar esa exclusión, determinarla y justificarla. (Osorio y Victoriano, 2011: 55; Karsz, 2000: 163) La construcción de la alteridad se monta entonces sobre la figura del enemigo que hay que excluir.

Pero esa exclusión debe ser justificada ante la sociedad y los militares lo van a hacer en forma minuciosa. La puesta en escena del golpe implicó dar a conocer con dramatismo extremo el grado de corrupción imperante que fundaba –para ellos- el avasallamiento institucional. Con una acción envolvente, los militares operaron en dos sentidos. Por un lado, ensayaron una estrategia de integración subordinada de los partidos políticos, cómplices del pacto de proscripción. En octubre de 1955, se anunció la creación de una Junta Consultiva Nacional de carácter asesor integrada por fuerzas representativas de diferentes corrientes de opinión y se sugirió replicar esta organización en las provincias.<sup>5</sup> De esta forma trataron de legitimar el golpe, demostrando que sólo habían sido los ejecutores de lo que constituía la “...unión de pueblo civil y pueblo armado, un acto de auténtica

---

<sup>5</sup> Río Negro. Archivo Histórico Provincial. Sección Administración de Gobierno. Expedientes Generales (en adelante AHP), año de 1955, Caja N° 18-B, Nota del ministerio del Interior al Interventor de Río Negro, 27 de octubre de 1955.

voluntad social expresada como revolución”<sup>6</sup> A pesar de su breve lapso de vigencia, esta Junta Consultiva fue considerada el brazo civil del movimiento revolucionario. (Sáenz Quesada, 2007:139)

Simultáneamente y mediante decreto-ley se crearon dos comisiones nacionales de investigación: la Comisión Investigadora del enriquecimiento ilícito y la actuación de personas que ejercieron funciones legislativas desde 1946<sup>7</sup>, y la Comisión Nacional de Investigaciones, creada el 7 de octubre de 1955. Su objetivo era determinar la responsabilidad de figuras vinculadas con la administración justicialista con el objetivo de “...reintegrar a la administración pública la moralidad, la honestidad y el prestigio que deben caracterizar el ejercicio de sus funciones” para lo cual se proponía investigar las “irregularidades del régimen depuesto cometidas por funcionarios o por particulares” en todas las ramas de la administración pública.<sup>8</sup> Dotada de facultades y atribuciones judiciales y legislativas excepcionales,<sup>9</sup> estaba integrada por cinco miembros-tres de ellos pertenecientes al orden castrense- y se hallaba bajo la dependencia directa del vicepresidente de la Nación Contraalmirante Isaac Rojas y su presidente era el Contraalmirante Leonardo McLean, ex director de la Escuela Naval Militar. De su actividad se derivaron 60 comisiones –generales y específicas- que abarcaban un amplio abanico de indagaciones.<sup>10</sup>

Para los militares a ya pesar de las objeciones realizadas a sus fundamentos legales, esta Comisión Investigadora constituyó un “imperativo revolucionario” basado en la necesidad de restablecer la legalidad que se consideraba perdida durante el peronismo.<sup>11</sup> Las comisiones investigadoras fueron utilizadas como herramientas justificadoras de la persecución y de la proscripción.

Las disidencias al interior de las filas golpistas y el vínculo con la CGT del presidente Lonardi fragmentaron las fuerzas golpistas, provocando la renuncia de la Junta Consultiva Nacional. Con el liderazgo de la Marina, un movimiento interno produjo el desplazamiento de Lonardi por el general Pedro Eugenio Aramburu el 13 de noviembre de 1955, dando por terminado el experimento de la “transición tolerante” (Spinelli, 2005: 55). Recogiendo las expresiones de Lonardi, la proclama del 7 de diciembre de 1955 aseguraba la provisionalidad del gobierno y su única razón de ser: derrocar al régimen de la “dictadura” como fin impulsor de la acción militar. Entre los objetivos se expresaba la necesidad de “desmantelar las estructuras y formas totalitarias de la sociedad y desintegrar el estado policial a fin de democratizar la sociedad y las instituciones argentinas”.<sup>12</sup> El ascenso de Pedro E. Aramburu a la presidencia, la permanencia en el cargo del almirante Isaac Rojas como vicepresidente señalaron el endurecimiento del régimen y la profundización deliberada y expresa de una política

---

<sup>6</sup> República Argentina, *Libro Negro de la Segunda Tiranía*, Buenos Aires, 1958, p.10.

<sup>7</sup> Esta comisión tuvo autonomía limitada y a los pocos días sus facultades pasaron a la Comisión Nacional de Investigaciones.

<sup>8</sup> “Decreto-ley 479 del Poder Ejecutivo creando la Comisión Nacional de Investigaciones”, 7 de octubre de 1955. Reproducido en *Libro negro...* op.cit, pp. 7-8.

<sup>9</sup> La Comisión Nacional de Investigaciones podía detener personas, allanar domicilios, recoger pruebas e intervenir libros de contabilidad de organismos públicos y privados.

<sup>10</sup> Las comisiones de investigación eran de diferentes tipos. Algunas eran generales- comisiones que investigaban el accionar de cada ministerio – y otras específicas vinculadas con la actuación de personas (Jorge Antonio, Alberto Teissaire, ex legisladores peronistas) organismos nacionales (Banco Central, Banco Hipotecario Nacional, YPF, Aerolíneas), espectáculos (cine, teatro y radio), instituciones y asociaciones vinculadas directamente con el peronismo (Escuela Superior Peronista, Fundación Eva Perón, Comisión Pro-Monumento a Eva), entre otras.

<sup>11</sup> República Argentina, *Libro Negro de la Segunda Tiranía*, Buenos Aires, 1958, p.11.

<sup>12</sup> “Directivas básicas del 7 de diciembre de 1955” en *Anales de Jurisprudencia Argentina*, Tomo XVI-A, Decretos, 1956, 2-3.

tendiente a la disolución de la identidad política peronista, vehiculizada mediante la persecución ideológica y represiva que formó parte del amplio proceso de desperonización y proscripción electoral llevado a cabo por el gobierno de facto.

Como correlato anunciado, el desplazamiento de Lonardi implicó la radicalización de la postura con respecto al peronismo. Se reprimió la actividad sindical, las comisiones investigadoras intensificaron su labor y se produjo la inhabilitación gremial y política del justicialismo y de sus figuras más representativas.<sup>13</sup> La desperonización quedó simbolizada en el decreto N° 4161 del 5 de marzo de 1956<sup>14</sup> que prohibió lo que consideraban “elementos de afirmación ideológica o de propaganda peronista”. Este decreto originó el marco legal de la proscripción, justificó la represión y procuró borrar la memoria social para desarticular la identidad política peronista (Scoufalos: 2007: 50). La desperonización debía atravesar capilarmente la sociedad ya que debía “depurar” todos los intersticios sociales, políticos y culturales por los que había circulado el peronismo. En este sentido, las intervenciones abarcaron no sólo a los tres poderes del Estado en sus diferentes escalas-nacional, provinciales y municipales-sino también instituciones educativas, deportivas, bibliotecas, clubes, asociaciones de fomento.

La represión motorizó respuestas. Militares, ex funcionarios peronistas y dirigentes sindicales comenzaron a dar forma a lo que se ha llamado “la resistencia peronista” que se prolongó hasta mediados de la década de 1960.<sup>15</sup> Pero la faz represiva continuó su marcha ascendente. Este proceso que abarcó todos los aspectos de la vida política nacional se agudizó en junio de 1956 con el levantamiento de los generales de división Juan José Valle y Raúl Tanco, que fue desactivado rápida y drásticamente al decidir el gobierno militar el fusilamiento de militares y civiles sublevados y la implantación de la Ley Marcial.<sup>16</sup>

#### **La “Revolución Libertadora” y las nuevas provincias**

La ley N° 14408 /55 que dispuso la provincialización de las provincias sureñas no alcanzó a ser aplicada. Los comisionados federales nombrados por el gobierno peronista fueron encargados de poner en marcha el engranaje institucional provincial, pero sólo alcanzaron a designar secretario y gabinete ya que estuvieron dos semanas en el cargo.

Frente al golpe militar, el norte de la Patagonia intentó una tibia resistencia. En septiembre de 1955 fuerzas de la guarnición militar de Esquel, Neuquén y Bariloche convergieron hacia Bahía Blanca para ayudar al regimiento V de Infantería a reconquistar la plaza y resistir la revolución, pero la aviación lo impidió. Las fuerzas que salieron de Neuquén fueron detenidas en Río Colorado y las que provenían de Bariloche y Esquel en Stroeder (provincia de Buenos Aires).<sup>17</sup> El 3 de octubre de 1955 el teniente coronel Gualberto Wheeler, hasta entonces jefe de la guarnición militar de Viedma,

---

<sup>13</sup> Fue intervenida la CGT y los sindicatos, disuelto el partido peronista, proscrito Perón y su partido, y se decretó la inhabilitación política y gremial de quienes habían ejercido cargos en el peronismo.

<sup>14</sup> Anales de Jurisprudencia Argentina, Tomo XVI-A, año de 1956, Decreto-ley N° 4161 del 5 de marzo de 1956, 241- 242.

<sup>15</sup> Como es conocido, la resistencia clandestina se manifestó de múltiples maneras: atentados, incendios intencionales, sabotaje, ataques a símbolos de la “Revolución Libertadora”, fabricación casera de bombas y artefactos explosivos.

<sup>16</sup> Este episodio instaló la pena de muerte por razones políticas. Los historiadores difieren en el número de muertos: para Daniel James (2003:25) fueron fusilados seis militares-entre ellos Juan José Valle-, dieciocho civiles en Lanús y un número indeterminado de obreros en José León Suárez; Daniel Mazzei (2000, 66) contabiliza 18 militares y 9 civiles mientras que Spinelli (2005) menciona 18 civiles. El general Raúl Tanco recibió asilo en la embajada de Haití.

<sup>17</sup> “Con emoción síguese en todo el territorio de Río Negro los últimos acontecimientos ocurridos”, *La Nueva Era*, Carmen de Patagones (en adelante LNE), 1° de octubre de 1955, p.1, col 1-5.

asumió la intervención de la provincia de Río Negro desplazando al comisionado federal Emilio Belenguer nombrado por el peronismo.<sup>18</sup>

A poco de asumir, el gobierno provisional convocó a reuniones con los interventores federales de las nuevas provincias. En ellas se trabajaban cuestiones de carácter político vinculadas con el partido proscripto, el movimiento obrero y los medios de prensa. La seguridad y el orden aparecían como las premisas básicas del régimen de facto para encauzar y definir las relaciones de poder sin producir mayores cambios en un contexto donde no existía un marco de certezas unívocas y compartidas. (Melón Pirro, 2009). En octubre de 1955 el presidente Lonardi reunió a los interventores federales y propuso encarar la revolución “dentro del planteo democrático y de la implantación definitiva de la libertad y el derecho”. En esta conferencia y en consonancia con los lineamientos expresados en su Informe, planteó las normas políticas y de gobierno para encarar la Revolución en las que se priorizaba la eliminación de las bases que habían sustentado el régimen depuesto.<sup>19</sup> En ese sentido, Lonardi ordenó eliminar todos los instrumentos que “conformaron y apoyaron el régimen dictatorial como base previa y fundamental para entrar en la construcción de una verdadera democracia”. Discursivamente, la bandera de la democracia fue esgrimida conscientemente para contraponerla a la dictadura llevada adelante por el peronismo. El bastardeamiento del término fue ostensible en cada discurso del gobierno de facto pero sirvió como aglutinante del frente antiperonista que incluía no solo a los partidos políticos sino también a las corporaciones, sectores medios, fuerzas de seguridad y la Iglesia

Inmediatamente después de los episodios de junio de 1956 y en una nueva reunión de interventores con las autoridades nacionales, los lineamientos expresaron los cambios en la orientación dada al problema peronista, radicalizando las posturas y definiendo al peronismo como enemigo del sistema democrático y de la Nación. En esta reunión se solicitó a los interventores “actuar con máxima energía y rapidez para mantener el orden y la seguridad” y evitar involucrarse en cuestiones vinculadas con los partidos políticos “democráticos” a la vez que vigilar el cumplimiento de las leyes obreras sin descuidar los problemas sociales.<sup>20</sup>

Los sucesos de junio aceleraron el orden institucional para las nuevas provincias. Los interventores federales recibieron una ampliación de facultades que les permitió actuar rápidamente y sin consulta previa en cuestiones vinculadas con los fines revolucionarios, el régimen constitucional, municipal, impositivo y legislativo.<sup>21</sup> En julio de 1956 se dio forma a un Estatuto provisional para el gobierno y administración de las provincias creadas en 1955, que tendría vigencia hasta la sanción de la constitución provincial. Esta normativa serviría para organizar las provincias que carecían de constitución: Formosa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, provincia que desde el decreto – ley del 2 de noviembre de 1955 había recuperado su denominación original. El objetivo era acelerar la transición, otorgando un régimen legal provisorio para “proveer al mejor gobierno de dichas provincias”. Se afirmaba que el gobierno y administración de las provincias se ejercería “con arreglo a la constitución de la Nación” pero con las reservas contenidas en la proclama revolucionaria del

---

<sup>18</sup> Ministerio del Interior y Justicia. Territorio Nacional de Río Negro. Gobernación, *Boletín Oficial* (en adelante BO), N° 5-6, meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, Decreto de designación del Interventor Nacional en la provincia, 3 de octubre de 1955, p. 11. Río Negro tendrá dos interventores entre 1955 y 1958: Gualberto Wheeler y el arquitecto Carlos Ramos Mejía, nombrado en mayo de 1957.

<sup>19</sup> Cf. Presidencia de la Nación, *Informe al país de la situación económica y financiera dada por el General de División Eduardo Lonardi presidente provisional de la Nación Argentina*. Buenos Aires, 26 de octubre de 1955.

<sup>20</sup> AHP, año de 1956, Caja N° 4, Expediente I-6371, Nota del ministerio del Interior al Interventor de Río Negro, 22 de junio de 1956.

<sup>21</sup> AHP, año de 1956, Caja N° 6, Expediente I- 5772, nota del ministerio del Interior al Interventor de Río Negro, 5 de junio de 1956.

gobierno provisional de la República del 27 de abril de 1956 (artículo 1º).<sup>22</sup> Este constructo entre la legalidad avasallada -la Constitución Nacional- y la ilegalidad imperante- la proclama revolucionaria- constituye un rasgo peculiar del gobierno de facto (Spinelli, 2005) y parte de una estrategia discursiva de legitimación que fue replicada en los posteriores golpes militares de 1962 y 1966.

En 1957 las provincias del sur y Formosa convocaron convenciones constituyentes en elecciones en las que el justicialismo no participó debido a la proscripción electoral. En Formosa, Río Negro, Neuquén y Chubut se impuso la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI) y en segundo lugar la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP). En Santa Cruz el voto en blanco ocupó el primer lugar, seguido de la UCRI (28,8%) y la UCRP con el 18,8%. (Lafuente, 1986:28).

### **La persecución política en Río Negro: la acción de la Comisión Investigadora Provincial**

En el marco de la propuesta de “reconstrucción y unidad nacional” no exenta de la asignación de responsabilidades que proclamó el gobierno de facto, la desperonización aparecía como el antídoto más eficaz para esta meta. En Río Negro el interventor federal Gualberto Wheeler rápidamente puso en marcha su engranaje, inicialmente –como ya expresamos- contando con facultades limitadas ya que debía en todos los casos consultar previamente al ministerio del Interior antes de tomar cualquier medida. Según instrucciones recibidas, declaró en comisión a todos los jueces de paz titulares y suplentes, removió al personal policial y a las comisiones municipales electivas, con escasas excepciones que fueron argumentadas o bien por solicitud de diferentes sectores- como el traslado del comisario de Cinco Saltos o el juez de Paz de Villa Regina - o por ausencia de disconformidad de la población como el caso del comisario de General Roca.<sup>23</sup> Se registraron cesantías de directores de establecimientos escolares y docentes o en su defecto traslados compulsivos, motivando a la ciudadanía a colaborar indicando personas o instituciones que debían ser investigadas.<sup>24</sup> Varios organismos fueron intervenidos –mayoritariamente establecimientos escolares, hospitales y delegaciones del ministerio de Trabajo y Salud- o disueltos, como por ejemplo las cámaras de alquileres de General Roca, Villa Regina, Bariloche, Ing. Jacobacci, Bariloche y Río Colorado. El fundamento de las intervenciones era “crear un clima de normalidad que condiga con las altas aspiraciones del gobierno provisional de la Nación”.<sup>25</sup>

Se produjeron detenciones en algunos lugares de la provincia como por ejemplo en General Roca, donde fueron detenidas 21 personas acusadas de “exaltar al presidente depuesto, difundir rumores alarmistas y asumir actitudes provocativas” Para resguardar el orden, se instalaron en Roca efectivos de la división V de Gendarmería de Montaña con asiento en Covunco (Neuquén).<sup>26</sup>

Se confiscaron bienes del ex partido justicialista y se clausuraron las unidades básicas que quedaron bajo la vigilancia de la gendarmería nacional. Simultáneamente se retiraron retratos y estatuas de Perón y su esposa y se cambiaron nombres de pueblos, calles y plazas que aludían al gobierno justicialista.<sup>27</sup>

---

<sup>22</sup> *Anales de Jurisprudencia Argentina*, Tomo XVI-A, Decretos, 1956, pp. 1-2.

<sup>23</sup> AHP; año de 1955, Caja 18-F, expediente G-378, nota del jefe de Policía al ministro de gobierno de Río Negro, 30 de noviembre de 1955.

<sup>24</sup> Comunicación de la Intervención Nacional en la provincia de Río Negro, LNE, 22 de octubre de 1955, p. 1, col 4.

<sup>25</sup> BO, año de 1955, N° 5-6, septiembre a diciembre, 10 de octubre de 1955, p.12; decreto N° 428, 26 de septiembre de 1955, pp.17-18; decreto N° 477, 4 de octubre de 1955, p. 18 entre otros.

<sup>26</sup> “Fueron detenidas 21 personas”, *Río Negro*, General Roca (en adelante RN) 7 de octubre de 1955, p.3, col 3.

<sup>27</sup> AHP, Boletín Oficial de la provincia de Río Negro, año de 1955, N° 5-6, resolución del 30 de septiembre de 1955, p.18.; Caja N° 18-G, Expediente G-3032, 21 de diciembre de 1955; AHP, año de 1956,

Evidentemente el interventor Wheeler actuó con celeridad para desalentar cualquier tipo de oposición. Si bien discursivamente afirmaba su voluntad de desterrar el odio y la venganza y prometía no apelar a la violencia, la lógica de su acción discurrió por un carril diferente a la lógica de la palabra. Envío radiogramas a la policía solicitando información sobre conflictos estudiantiles y gremiales y facultó a los jueces de paz y comisionados del registro civil para tomar medidas – suspensiones o detenciones- ante cualquier alteración del orden, requiriendo el auxilio de la fuerza pública. También indicó a los directores de establecimientos escolares que informaran cualquier intento de impedir asistencia a clases. Estas medidas se reforzaron después del levantamiento de Tanco y Valle, en función de las instrucciones ministeriales recibidas.<sup>28</sup>

Pero a poco de producirse el golpe de 1955, se había instalado en Río Negro-al igual que en las restantes provincias del sur- la Comisión Provincial de Investigación. El artículo 11 del decreto de creación de la Comisión Nacional disponía que en cada provincia los interventores federales crearan una comisión de similar tenor y bajo su supervisión, cuyas conclusiones serían elevadas directamente a la Comisión Nacional. El objetivo era “...mostrar a la Nación aquellos hechos que habiendo constituido una corrupción administrativa o moral sean capaces de gravitar en la opinión pública en forma tal que conmuevan profundamente toda esta organización de tipo político-delictiva que accionaba en todo el país durante doce años” Reservadamente se le sugería al interventor de Río Negro que investigara cinco o seis tipos de irregularidades “...que justifiquen plenamente la razón de ser de esta comisión investigadora” ; se infiere que el interventor debía buscar y denunciar y si no hallaba cargos para acusar, crear los hechos, sugerencia implícita que trasunta el verdadero espíritu de la nota.<sup>29</sup>

En función de las órdenes recibidas, el 29 de octubre de 1955 el interventor rionegrino creó la Comisión Provincial de Investigaciones<sup>30</sup> y siguiendo las recomendaciones de la directiva, buscó integrarla con “profesionales de prestigio y capacidad mental”. En Río Negro el presidente fue Enrique Geddes acompañado por Carmelo Liccardi, Rodolfo Lavayen, Eduardo Llanos, Aníbal Colombo y como asesor legal Edgardo Castello, abogado de la UCRI y futuro gobernador constitucional de Río Negro en 1958.<sup>31</sup> Su vigencia estuvo pautada inicialmente hasta el 31 de enero de 1956 pero finalmente su acción se extendió hasta abril de ese año.<sup>32</sup>

Tuvo filiales en doce localidades de la provincia y a la vez se crearon sub-comisiones para investigaciones específicas o para zonas delimitadas y puestas bajo la dependencia de la subcomisión

---

Caja N° 4, Expediente I- 5886, Nota del ministro del Interior al Interventor de Río Negro, 8 de junio de 1956, entre otros.

<sup>28</sup> AHP, año de 1956, Caja N° 4, Expediente I-6344, Nota del ministro del Interior al interventor de Río Negro, 22 de junio de 1956; véase también expediente P- 6072 del 18 de junio de 1956.

<sup>29</sup> Archivo General de la Nación, Archivo Intermedio, Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, Clasificación y custodia de actuaciones. *Comisiones Provinciales* (en adelante AGN-AI), provincia de Río Negro, legajo N° 1066, Directivas para la intervención Federal, 8 de noviembre de 1955. Véase también AHP, año de 1955, Caja N° 18-B, Expediente I- 331, Nota del ministro del Interior al interventor de Río Negro, 18 de octubre de 1955.

<sup>30</sup> AHP, año de 1955, Caja n° 18-C, Expediente G-805, 29 de octubre de 1955.

<sup>31</sup> Actuaba como secretario Rafael Gallo y como vocales el ganadero Rodolfo Lavayén, el comerciante Carmelo Liccardi, Anibal Colombo y Eduardo Llanos. Enrique Geddes había participado en el gobierno de facto iniciado en 1943 como integrante de la Comisión Pro-abaratamiento de artículos de primera necesidad, Inspector de réditos y - durante el peronismo- como vocal del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Viedma.

<sup>32</sup> AGN-AI, provincia de Río Negro, legajo N° 1068, nota de Enrique Geddes al interventor de Río Negro, 21 de enero de 1956.

local. Al igual que en Neuquén (González y Scuri, 1999, 92) y Santa Cruz (Bona y Vilaboa: 2008, 2), en estas comisiones actuaron integrantes del radicalismo y en el caso rionegrino participan también representantes del partido Socialista.<sup>33</sup> A diferencia de Santa Cruz, no se observan militares en las comisiones.

El grado de discrecionalidad y poder atribuido a esta comisión dio como resultado cesantías, encarcelamiento, procesamiento de funcionarios y allegados. Entre las facultades que recibieron se hallaban la posibilidad de detener personas, allanamiento y secuestro de la documentación, bloqueo de bienes y traslado de detenidos además de los procedimientos habituales de toma de declaraciones y separación preventiva de cargos. Se estipulaba un estricto control de las actuaciones por parte de la Comisión Nacional quien debía ser informada con antelación en los casos de allanamientos y secuestro de bienes.<sup>34</sup> Los expedientes se resolvían en el lapso aproximado de dos meses, recabándose informes, tomando declaraciones y agregándose pruebas. Se investigaba fundamentalmente la malversación de fondos, aspecto que ocupó gran parte de la actividad de las comisiones. La investigación se centraba en la actuación de las instituciones locales tanto los municipios electivos como las comisiones de fomento<sup>35</sup> sobre todo porque se aducía que los fondos públicos habían sido utilizados para actividades del PJ y propaganda política. También se investigaba la violación de los deberes de funcionario público y menos frecuentemente se registraron denuncias de maltrato de funcionarios y personal policial, propaganda peronista, violación de correspondencia, festejos patrios indebidos, pagos no abonados y hasta desalojos y usurpación de títulos de propiedad de la tierra. Una vez que los sumarios finalizaban eran elevados a la justicia o se sugería que otros organismos continuaran con la investigación en caso de quedar inconclusos.

La mayoría de las denuncias eran impulsadas por las mismas comisiones investigadoras, pero en algunos casos fueron los vecinos quienes solicitaron la investigación de un hecho o frecuentemente las agrupaciones políticas como la UCR, impulsora de denuncias en Allen y General Roca. Las comisiones instaban a la población -mediante comunicados de prensa o audiciones radiales- a efectuar denuncias escritas u orales sobre hechos que hayan perjudicado al Estado Nacional. La mayor parte de las investigaciones recayeron sobre los municipios, policía, escuelas, sindicatos y centros.<sup>36</sup> Los medios de prensa también fueron perseguidos, controlados y censurados. A modo de ejemplo, el director del periódico *Bariloche* Andrés Castro y su esposa sufrieron embargo

---

<sup>33</sup> Se crearon doce sub-comisiones en Bariloche, Allen, General Roca, Valcheta, Choele Choel, Ingeniero Jacobacci, Conesa, Villa Regina, Cipolletti, Río Colorado, San Antonio Oeste, Maquinchao. Estas a su vez tenían zonas bajo su dependencia en Norquincó y Pilcaniyeu (Bariloche), Cervantes, Mainque y Huergo (General Roca), Cinco Saltos y Barda del Medio (Cipolletti), entre otras.

<sup>34</sup> AGN-AI, provincia de Río Negro, legajo N° 1066, "Normas básicas a seguir por las Comisiones Investigadoras y las sub-Comisiones", 21 de octubre de 1955.

<sup>35</sup> Se investigaron los municipios de Bariloche, Allen, Cipolletti, Río Colorado, San Antonio, Choele Choel, Ing. Jacobacci, Villa Regina y General Roca y las comisiones de fomento de Valcheta, Pilcaniyeu, Gral. Godoy e Ingeniero Huergo.

<sup>36</sup> A modo de ejemplo, fueron investigados el Sindicato de Obreros de Taxi (Cipolletti), la Cooperativa de Consumos Evita de Jacobacci, Compañía Frutícola de Allen, Compañía Tomatera (Chimpay), Casino Llao Llao y dependencias de Correos y delegaciones de los ministerios de Trabajo y de Aeronáutica en Bariloche y de Agua y Energía en Choele Choel y la Intendencia de Riego de la Patagonia Norte con sede en Gral. Roca y las obras de construcción del dique Salto Andersen; la planta Experimental Isla Huemul, los hoteles 8 de octubre, Llao Llao, Vuriloche, Tunquelen y Ruca Malen (Bariloche); alquileres de edificios para colegios y bancos en Roca y Bariloche; hoteles y escuelas de Gral. Roca, Bariloche y Comallo; hospitales en Allen y Cipolletti, la Cárcel de Viedma y el Instituto Penal de Gral. Roca, la Empresa de Transportes El Valle de Roca, la Fundación Eva Perón sede Ing. Jacobacci, entre otros.

de bienes y Castro quedó detenido por disposición de la Comisión Investigadora local.<sup>37</sup> Otros periódicos como *Río Negro*, *El Tribuno* y *El Rionegrino*, los tres editados en General Roca, fueron controlados y perseguidos.

Fueron investigados ex gobernadores como Miguel Montenegro, quien fue gobernador entre 1946 y 1949 y Emilio Belenguer (1949-1955). En el primer caso la denuncia se radicó en dos comisiones de investigación- Allen y Choele Choele -y el ex gobernador fue acusado de irregularidades y malversación de fondos en la colecta para la compra de un avión sanitario y creación de una colonia marítima en El Cóndor, localidad balnearia cercana a Viedma. Esta última denuncia originó un expediente elevado a la Comisión Nacional de Investigaciones en abril de 1956.

El caso del ex gobernador Emilio Belenguer <sup>38</sup>fue el más difundido de los que trató la Comisión Provincial, organismo que por otra parte centró su labor exclusivamente en el accionar del gobierno peronista en Río Negro. Al igual que en Neuquén y en La Pampa, al poco tiempo de asumir el interventor se iniciaron las tareas de denuncia y recolección de pruebas contra el ex gobernador y su equipo. Emilio Belenguer fue investigado, detenido y juzgado. Se lo investigó por el uso de automóviles oficiales para fines propagandísticos del peronismo en Río Negro y en el distrito Villarino de la provincia de Buenos Aires; la utilización de empleados de la gobernación, materiales de construcción, maquinarias, muebles y otros bienes del Estado para su chacra en Río Colorado.<sup>39</sup> En la investigación quedaron involucrados también al ex ministro de Gobierno Juan Paolini – acusado de utilizar fondos públicos para el financiamiento de las actividades del partido justicialista, utilización de bienes del Estado para viviendas particulares y solicitud de facturas de favor - y el ex contador de la gobernación Vicente Rossi quien fue cesanteado y denunciado por malversación de caudales públicos por el manejo de 250 expedientes de infracciones municipales.<sup>40</sup> Paolini quedó salpicado también por la muerte en un accidente automovilístico de la delegada censista Lovaina Cánepa quien viajaba en una camioneta estatal. <sup>41</sup> El ex Inspector de policía y jefe de la comisaría de Viedma Ricardo Mauri también fue alcanzado por la investigación ya que fue denunciado por maltrato, utilización de automóviles oficiales y personal de bomberos para tareas agrícolas en su chacra particular. Los hijos del ex gobernador-Héctor y Emilio-fueron inicialmente cesanteados de sus cargos en la gobernación, posteriormente afectados a otras reparticiones y finalmente el interventor solicitó su salida de la provincia ya que "...su presencia en ésta ocasionaría muy serios y graves problemas dentro de la propia casa gubernativa y en la población ". <sup>42</sup>

---

<sup>37</sup> AGN-AI, provincia de Río Negro, legajo N° 1067, *Libro Copiador de la Comisión Investigadora Provincial*, nota de Abel Castro al interventor de Río Negro, 3 de enero de 1956, f 270.

<sup>38</sup> Emilio Belenguer había nacido en Río Colorado y desempeñó diversos cargos en el FC Sur entre 1918 y 1945. En Bahía Blanca fue presidente de la Unión Ferroviaria y delegado Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Había pertenecido al radicalismo yrigoyenista y en 1945 adhirió a la Junta Renovadora, siendo candidato a diputado nacional en 1946. Propietario del periódico *El Neuquino*, entre 1946 y 1949 fue gobernador de Neuquén y en 1950 asumió la gobernación de Río Negro.

<sup>39</sup> AHP, año de 1955, Caja N° 18-D, expediente C- 1196, 9 de octubre de 1955.

<sup>40</sup> AGN, provincia de Río Negro, legajo N° 1067, Informe reservado, Nota de Enrique Geddes al Interventor Gualberto Wheeler, 9 de enero de 1956, f 303.

<sup>41</sup> El accidente ocurrió en el mes de mayo de 1955. Juan Paolini ordenó detener la investigación que había iniciado la policía provincial y archivar las actuaciones.

<sup>42</sup> AHP, año de 1955, Caja n° 18-E, Expediente I-1722, Nota del interventor de Río Negro al director general del ministerio del Interior, 23 de noviembre de 1955.

La detención de los ex gobernadores justicialistas fue una constante en los primeros tiempos de la “Libertadora”.<sup>43</sup> Al igual que en el resto de las provincias detener y enjuiciar la cabeza de la administración portaba una carga simbólica relevante ya que habían sido los artífices- y cómplices- del gobierno peronista y de sus actos. Era un castigo ejemplar que avalaba con los hechos las denuncias verbales del gobierno de facto y que formaba parte de la “pedagogía de la desperonización” (Spinelli, 2005, 67). Así, la “Revolución Libertadora” se autoerigía como salvadora del pueblo, colectivo al que había que demostrarle con pruebas la corrupción y el engaño sufrido durante el peronismo.”<sup>44</sup> Incluso al dictar instrucciones para el accionar de la Comisión Provincial el ministro del Interior expresaba que era necesario, una vez que los hechos estaban medianamente comprobados, dar profusa publicidad mediante comunicados de prensa en los principales medios regionales para difundir los resultados, lo que efectivamente se realizaba con celeridad.<sup>45</sup>

El 25 de octubre de 1955 Wheeler pidió la detención de Belenguer al Comando Político de la Policía Federal y el ex gobernador fue enviado a Río Negro para ponerlo a disposición de la Comisión Investigadora provincial. Quedó detenido e incomunicado.<sup>46</sup> Similar destino tuvo Juan Paolini, detenido e incomunicado en General Roca en el mes de diciembre de 1955 por la comprobación de graves delitos y malversación de caudales públicos.<sup>47</sup> Las cuentas bancarias de Belenguer y Paolini fueron bloqueadas y sus bienes –al igual que Vicente Rossi -quedaron interdictos.<sup>48</sup>

Según la documentación consultada, la Comisión Provincial y sus subcomisiones investigaron aproximadamente 400 denuncias sobre asociaciones e instituciones y 60 denuncias contra particulares. De ese total que pudimos contabilizar, por ejemplo la Comisión Provincial elevó 31 sumarios a la justicia y cuatro casos quedaron abiertos para continuar las investigaciones mientras que la sub comisión Bariloche elevó 41 casos a otros organismos y cuatro a la justicia.<sup>49</sup> En cuanto a los resultados además de la probanza ya mencionada en los casos del ex gobernador Belenguer y su elenco de funcionarios, se produjo la detención de Agapito Montaña acusado de irregularidades en su actuación como delegado territorial entre 1952 y 1955 y como actual empleado de Vialidad Nacional, y sancionado con el bloqueo de fondos e interdicción de bienes<sup>50</sup>; o el jefe de la Inspección de Riego Francisco de Prado o el gerente de la firma industrial Maderera del Sud detenidos por orden de la subcomisión de Allen. Las denuncias sobre administración comunal fraudulenta generalmente quedaron probadas como fue el caso de los municipios de Jacobacci, Cipolletti, Cinco Saltos, Pilcaniyeu, General Roca y Río Colorado. En otros casos la denuncia fue desestimada por falta de pruebas, como por ejemplo las referidas a organismos oficiales como la delegación del Ministerio de

---

<sup>43</sup> A modo de ejemplo, fueron detenidos Felipe Gallardo y Deolindo Bittel, ex gobernador y vicegobernador del Chaco junto con sus ministros; Pedro Luis Quarta, ex gobernador de Neuquén, Salvador Ananía ex gobernador de La Pampa, entre otros.

<sup>44</sup> *Libro Negro de la Segunda...* op.cit, Discurso del Vicepresidente de la Nación Isaac Rojas, 10-11.

<sup>45</sup> Cf LNE, 3 de marzo de 1956, p 2, col 2; RN. 16 de diciembre de 1955, p.2, col 3-4, entre otros.

<sup>46</sup> AHP, año de 1955, Caja N° 18-C, radiograma N° 9943 del 27 de octubre de 1955 y radiograma 9986 del 25 de octubre de 1955.

<sup>47</sup> AGN-AI, provincia de Río Negro, legajo N° 1067, *Libro Copiador de la Comisión Investigadora provincial*, Nota de Enrique Geddes al Jefe de Policía, 26 de noviembre de 1955, f 128.

<sup>48</sup> *Ibídem*, 29 de diciembre de 1955, f 253.

<sup>49</sup> Contabilizar los casos resultó una tarea ardua ya que la documentación esta bastante dispersa y los informes de las subcomisiones en algunos casos no son explícitos.

<sup>50</sup> Vicepresidencia de la Nación. Comisión Nacional de Investigaciones. *Documentación, autores y cómplices de las irregularidades cometidas durante la segunda tiranía*, Tomo IV, Buenos Aires, 1958, Comisión Investigadora de la provincia de Río Negro, Informe de la Sub-Comisión de San Carlos de Bariloche, p.755.

Trabajo, Parques Nacionales, ministerio de Transporte o funcionarios de institutos penales. En otros la investigación no arrojó resultados como la realizada a los hoteles de la zona andina o al municipio de San Antonio Oeste.

Al finalizar su tarea, Enrique Geddes manifestaba que la labor de la Comisión Provincial había sido eficiente, ardua pero obstaculizada por la gran extensión de la provincia y la necesidad de constituir subcomisiones cuya supervisión recaía sobre la Comisión Provincial que se vio considerablemente recargada de trabajo. Geddes resaltaba el acompañamiento de autoridades provinciales y fuerzas policiales, destacándose el rol que estas habían cumplido en la tarea de prevención. Las dificultades operativas de las sub-comisiones estribaban en la composición y el carácter no rentado de los miembros, lo que ocasionaba que hubiera un reducido número de horas diarias destinadas a analizar los expedientes.<sup>51</sup>

Esta manifestación escrita del presidente de la comisión provincial ocultaba algunas deficiencias e irregularidades en el manejo de las comisiones que se pueden advertir a través de los expedientes. En la sub-comisión de Allen dos de sus integrantes fueron acusados de propiciar despidos de personal en el hospital regional para negociar los cargos; en otros casos la comisión se extralimitó –como en Ing. Jacobacci- irrumpiendo en un establecimiento escolar para revisar carteras y mochilas de los alumnos y verificar si portaban retratos o libros del peronismo. El justificativo de la Comisión fue que “era necesario atemorizar a los niños para desperonizarlos”. Las deficiencias en las investigaciones y estos hechos de corrupción motivaron el envío del secretario Rafael Gallo para realizar averiguaciones o en ocasiones la incorporación del comisario local como preventor en todas las actuaciones.<sup>52</sup>

Por otra parte, las comisiones al elevar su informe manifestaron algunas de las dificultades que tuvieron para su desempeño. El caso de Bariloche es peculiar ya que fue la única comisión creada directamente por el gobierno nacional y ratificada posteriormente por la Comisión Provincial de Investigaciones. Evidentemente el carácter fronterizo de la localidad generaba alguna inquietud en el gobierno de facto y se decidió su creación incluso antes de estar instalada la comisión provincial. En su informe, la subcomisión se quejó de las escasas atribuciones recibidas que implicaron dificultades para encarar a las reparticiones nacionales que no tomaron en cuenta suficientemente sus pedidos de informes o las investigaciones realizadas o directamente no emitieron respuesta. Aparentemente al cambiar de la dependencia nacional a la provincial la situación fue aún más incierta.<sup>53</sup>

Si bien las comisiones actuaron con el amparo oficial que les otorgó amplias atribuciones, su cometido se vio facilitado por la colaboración de gran parte de la sociedad civil rionegrina que se involucró activamente en las denuncias. Mientras que el peronismo proscrito trataba de sobrevivir a las detenciones e investigaciones a la par que se intervenían las unidades básicas y se ponía bajo la lupa su accionar, el resto de las fuerzas políticas y actores sociales asumían algún grado de protagonismo en el contexto político rionegrino. Veamos entonces cuales fueron los roles asumidos por los diversos actores sociales y políticos.

#### **La sociedad frente al gobierno de facto: tendencias y estrategias**

Una vez producido el golpe de septiembre de 1955, hubo diversas manifestaciones populares en la provincia. Al igual que en La Pampa, Chubut y Neuquén, en Viedma y General Roca se

---

<sup>51</sup> *Ibíd.*, Nota de Enrique Geddes al presidente de la Comisión Nacional de Investigaciones del 16 de abril de 1956, p.750.

<sup>52</sup> AGN-AI, provincia de Río Negro, Legajo N° 1070, Nota del 27 de diciembre de 1955; legajo N° 1068, 14 de abril de 1956; legajo N° 1067, Libro Copiador de la Comisión Provincial, 11 de noviembre de 1955, f 69 y 27 de diciembre de 1955, f 245 entre otros.

<sup>53</sup> Vicepresidencia de la Nación, *Documentación, autores...* op.cit, 752.

realizaron celebraciones populares- caravanas de vehículos y hasta carrozas adornadas con importante participación de jóvenes estudiantes festejando la caída del gobierno peronista. Estos actos festivos estuvieron acompañados de episodios violentos y de vandalismo contra estatuas, placas, locales justicialistas-con quema de archivos- y periódicos locales como *Bariloche* de la localidad homónima, cuyo local fue destruido.<sup>54</sup>

Durante el gobierno de facto, la “resistencia peronista” fue mínima ya que a juzgar por las fuentes existentes solo se registraron algunos episodios aislados en localidades de la línea sur como leyendas de apoyo al justicialismo y atentados contra la bandera nacional, hechos que fueron calificados por el gobierno militar como “subversivos”.<sup>55</sup> El levantamiento de Tanco y Valle tuvo un repique en la localidad de General Roca, cuando un grupo de civiles atacó la colonia penal y tomo como rehenes a civiles y autoridades del penal. El asalto fue frustrado por el comisario de Roca y los detenidos fueron trasladados a Neuquén.<sup>56</sup>

Como parte de la tendencia nacional colaboracionista de las fuerzas políticas con el gobierno de facto, tanto las organizaciones de la sociedad civil como los partidos políticos mantuvieron una estrecha relación con el gobierno de la intervención y en muchas oportunidades denunciaron no sólo a vecinos sino también a autoridades judiciales. Llama la atención la presencia activa en el espacio público del Colegio de Abogados de Roca, corporación que denunció al Juez Nacional de esa localidad Eduardo Gallardo por su vínculo con el régimen depuesto y al juez de Paz de Roca Domingo Beltrán, abandonando la tradicional pasividad política atribuible a estas corporaciones (O'Donnell y Schmitter, 2010:97). También recibieron denuncias varios directores de establecimientos, en casos en los que se involucraba frecuentemente la prensa rionegrina.<sup>57</sup>

Pero hubo también muchas denuncias de particulares o grupos de vecinos que se dirigían directamente al interventor, a los ministros o a la Comisión Investigadora Provincial o local. Se solicitaba la intervención de organismos alegando la presencia de figuras vinculadas con el justicialismo que constituían una verdadera “amenaza y peligro para la moral”. Los motivos eran por acciones o dichos de los denunciados, ya sea autoridades, empleados o instituciones rionegrinas, pero también por omisiones –la asistencia a un acto patrio por ejemplo- o expresiones orales de difícil probatoria. Se los acusaba de vínculo –aunque sea emocional- con el gobierno justicialista y la persona de Perón o por presunción de connivencia con el mismo ya sea por omisión o ausencia de palabras a favor del gobierno de facto. No se presentaba prueba alguna y bastaba la declaración para que la policía iniciara una investigación. Cuando la sospecha era de connivencia y para prevenir cualquier reacción contra el gobierno de facto, los resultados de las denuncias implicaban frecuentemente el traslado o cesantía o la detención como presos políticos en la cárcel de Viedma.<sup>58</sup>

La mayor parte de las denuncias provienen del alto valle rionegrino, de Cipolletti, Roca y Villa Regina. Las expresiones de los vecinos avaladas frecuentemente por los medios de prensa-como *El*

---

<sup>54</sup> “Se realizan entusiastas manifestaciones en Carmen de Patagones y Viedma celebrando jubilosamente el triunfo de la revolución”, LNE, 1º de octubre de 1955, p.3, col 2-3; “Frente a la revolución argentina”, RN, 23 de septiembre de 1955, p.1, col 2, entre otros.

<sup>55</sup> Investigación de los hechos subversivos en la localidad de Maquinchao, LNE, 11 de agosto de 1956, p.5, col 4-5.

<sup>56</sup> Véase las repercusiones de estos hechos en “Rodear la Revolución”, RN, 15 de junio de 1956, p. 1, col 2-3.”Formula declaraciones el Interventor de Río Negro”, RN, 29 de junio de 1956, p.2, col 1-2; “Sobre los recientes sucesos dio un comunicado la intervención nacional en la provincia de Río Negro”, LNE, 16 de junio de 1956, p.1, col 2, entre otros.

<sup>57</sup> “Se solicita la intervención inmediata de escuelas de la zona”, RN, 18 de noviembre de 1955, p. 2, col 4-5.

<sup>58</sup> AHP, año de 1955, Caja N° 18- B, Expediente C-421, 19 de octubre de 1955.

*Tribuno* y *Río Negro* de General Roca - se orientan a conservar la “libertad conquistada” y separar de sus cargos a figuras identificadas con el régimen depuesto que según manifiestan amenazan la moral: “...no escapa a nuestro entender que la tarea de higienizar el país es ardua pero creemos que cambiando la cabeza de todas las reparticiones y oficinas la tarea será mas llevadera”.<sup>59</sup> En otros casos se solicitaba la separación de un funcionario debido a que había sido trasladado de su cargo durante el gobierno justicialista y al regresar al mismo, solía tomar represalias contra la población.<sup>60</sup>

Pero no en todos los casos las denuncias tendían a la cesantía o traslado. Los vecinos enviaban notas al interventor para informar errores de apreciación del gobierno rionegrino o a veces se defendía la figura de un vecino separado injustamente de su cargo, generalmente empleados públicos, policía, juez de paz o director de escuelas. Era frecuente que los familiares del detenido enviaran notas solicitando su libertad e invocando en muchos casos el famoso lema lonardista de “no hay vencedores ni vencidos”.<sup>61</sup> Estas notas, si bien son cuantitativamente poco importantes, matizan de algún modo la uniformidad en el comportamiento de apoyo explícito y adhesión revolucionaria de gran parte de la sociedad civil rionegrina.

Pero algunos sectores de la sociedad rionegrina no se limitaron a denunciar ciudadanos o pedir cesantías o intervención de organismos. A diferencia de lo que se ha afirmado (Tuorno, 2009; Rafart y Mases, 2001:186) creemos que la faz represiva estuvo presente desde sus inicios en Río Negro, latente y agazapada pero que obviamente se desplegó con fuerza durante la gestión Aramburu.

En Río Negro grupos de vecinos y autoridades municipales colaboraron activamente en la represión mediante la creación de comandos civiles revolucionarios o grupos de apoyo al gobierno de facto que pusieron bajo la dependencia de la policía local Su función era vigilar, delatar y castigar, generando acciones no exentas de violencia.<sup>62</sup> En algunos casos como los comandos civiles organizados en Ing. Jacobacci y Maquinchao, su emergencia podría estar relacionada con los sucesos de junio de 1956; en otros casos como la Junta Pro Defensa de la Revolución Democrática de General Roca, resultan anteriores y aparecen a fines de 1955. En este caso, esta Junta emitió una amplia solicitada explicitando su constitución y objetivos y registrando múltiples adhesiones. En sus considerandos advertimos que se auto-asignó un rol de vigilancia, delación y control tanto de la opinión pública como de las autoridades como una forma de prevenir acciones de los “dirigentes desplazados”.<sup>63</sup>

Una de las cuestiones a tener en cuenta es el involucramiento de diversos sectores de la sociedad civil con las iniciativas impulsadas por la intervención federal. En marzo de 1956 y mediante el decreto N° 298 se creo la Junta Consultiva Política-Económica de la Provincia que tendría carácter eminentemente asesor. Su creación estaba fundada en la necesidad-expresaba Wheeler- de “democratización de las masas ciudadanas” que reclamaban una representación en defensa de sus intereses generales: “Que este gobierno no tiene ideario político sino que representa a la comunidad de la provincia hallándose por lo tanto respaldado por las auténticas fuerzas

---

<sup>59</sup> AHP, año de 1955, Caja N° 18-B, Expediente V-351, nota de jóvenes estudiantes, empleados y profesionales de Cipolletti al interventor Gualberto Wheeler, 18 de octubre de 1955.

<sup>60</sup> AHP, año de 1956, Caja n°4, Expediente M-6194, 18 de junio de 1956.

<sup>61</sup> AHP, año de 1955, Caja N° 18-B, Expediente B-5518, 18 de octubre de 1955; Caja N° 18-D, Expediente G- 1383, 25 de octubre de 1955.

<sup>62</sup> AHP, año de 1956, Caja N° 6, nota del comisario de Maquinchao al Jefe de Policía, 18 de junio de 1956

<sup>63</sup> AGN-AI, provincia de Río Negro, legajo N° 1068, 5 de diciembre de 1955.

democráticas”<sup>64</sup> De carácter político-económico, esta junta provincial obraba como reproducción de la junta de similar tenor formada a nivel nacional en octubre de 1955 <sup>65</sup> y tenía como antecedente una junta de igual nombre y función creada por el comisionado federal Emilio Belenguer en el tramo final de su mandato pero que no llegó a instalarse. <sup>66</sup>

La Junta rionegrina de 1955 a diferencia de la santacruceña que era más corporativa (Bona y Vilaboa: 2008, 4) estaba integrada por dos representantes de los partidos políticos “honorables y capaces” (artículo 2) y de las fuerzas independientes de la provincia, actuando el ministro de gobierno como su presidente. Participaron en ella siete integrantes, dos por cada fuerza política-partidos Socialista, Demócrata Nacional, Demócrata Cristiano – y un representante por las fuerzas independientes. El radicalismo que aceptó integrar las comisiones investigadoras y la subcomisión provincial liquidadora de los bienes del ex Partido Peronista creada en enero de 1956, no participó de esta Junta quizá para no aparecer directamente ligado a una tarea gubernativa de estrecha colaboración con la intervención. La prensa saludó esta creación y apoyó su labor, justificando sus falencias operativas y alegando que era el primer ensayo en nuestra provincia del régimen parlamentario: “...por primera vez Río Negro discute los problemas de la provincia, se le da un sentido federalista a la labor política”.<sup>67</sup>

Las agrupaciones políticas participaron activamente en este organismo que sin embargo tuvo corta vida. Asumieron un rol activo que en ocasiones rozaba la ingerencia directa en asuntos del gobierno. Si bien fue creada para asesorar a la intervención y obrar como correa de transmisión entre el interventor y la sociedad y “... primera expresión orgánica del sentir del pueblo en la nueva provincia” <sup>68</sup>, presentó desde sus inicios un perfil propio incluyendo entre sus objetivos la reconstrucción del sistema democrático y la restauración de la dignidad de las personas, afirmando su total independencia del gobierno de la intervención y su alejamiento de planteos electoralistas, negando toda posibilidad de asumir posturas revanchistas o de venganza contra algún sector de la sociedad. : “La Junta será abiertamente contraria a todas las medidas indiscriminadas que trasuntan anhelos de venganza o revanchismo que solo pueden tener cabida en una mentalidad sectaria y antidemocrática”.<sup>69</sup> Plantean una postura constructiva orientada por el interés en el desarrollo de la provincia, siendo las cuestiones de carácter económico las que ocupan un lugar destacado en los planteos de la Junta, clara expresión de los intereses de sus integrantes.

Pero frecuentemente utilizaba una voz imperativa para opinar sobre las medidas que debía tomar el interventor- sobre burocracia y obras públicas- o sus ministros, reclamando por ejemplo que el ministerio de economía gestionara la transferencia de la tierra pública a la provincia, derogación de la ley de tierras expropiables y diversas obras de irrigación y canalización, pero ampliando su

---

<sup>64</sup> AGN-AI, Provincia de Río Negro, Legajo N° 1066, Boletín Oficial de la provincia de Río Negro, enero y febrero de 1956, N° 7-8, p. 18 .

<sup>65</sup> La Junta Consultiva nacional fue creada mediante decreto el 27 de octubre de 1955 para asesoramiento del gobierno nacional. Participaron veinte figuras representativas de diferentes corrientes de opinión: Alicia Moreau de Justo, Oscar Alende, Nicolás Repetto, Horacio Thedy, Américo Ghioldi, Julio Noble, Miguel Ángel Zavala Ortiz y Oscar López Serrot entre otros.

<sup>66</sup> AHP, año de 1955, caja N° 18, Expediente G-55, decreto N° 360 del 3 de septiembre de 1955. Esta Junta debía estar integrada por la totalidad del gabinete provincial, el asesor letrado de la gobernación, y delegados de la CGT y la Federación Económica de Río Negro. Presumimos que no llegó a entrar en funciones dado que el golpe se produjo pocos días después de haberse decidido su creación.

<sup>67</sup> “Las deliberaciones en la Junta Consultiva”, RN, 29 de junio de 1956, p.2, col 1-2.

<sup>68</sup> “Arrimar el hombro”, RN, 2 de marzo de 1956, p.1, col 1-2. LNE, 17 de marzo de 1956, p 1, col 2.

<sup>69</sup> “Resoluciones de la Junta Consultiva”, RN, 23 de marzo de 1956, p 3, col 4-5.

esfera mas allá de lo permitido al hacerse eco de reclamos por sanciones a docentes y empleados públicos que actuaron como “agentes del partido justicialista”.<sup>70</sup>

Quizá como un reflejo de esta intromisión en asuntos gubernativos, en septiembre de 1956 el interventor Gualberto Wheeler propuso ampliar la representación de la Junta Consultiva Provincial incorporando otros actores sociales no representados- propietarios, obreros, profesionales, industriales- para otorgar celeridad a sus decisiones. Propuso a la vez descentralizarla –una manera de quitarle poder- creando juntas regionales en diferentes zonas de la provincia y juntas de estudio quedando la Junta provincial con un rol coordinador.<sup>71</sup>

A partir de los episodios de junio de 1956 ya mencionados, tanto la prensa como las agrupaciones políticas se apresuraron a cerrar filas en torno al gobernador. “La ciudadanía se hizo presente para impedir la restauración de la tiranía... ha podido comprobar la intervención nacional la unión indestructible que existe en la ciudadanía democrática de la provincia”.<sup>72</sup>

Desde ese momento, se advierte una cerrazón más estrecha entre las agrupaciones políticas y el gobierno de la revolución que proponen “rodear la revolución” para asegurar la paz interna. Se multiplican las denuncias contra diversos organismos y fundamentalmente contra los elencos municipales que actuaron durante el gobierno peronista. Incluso llegaron a cuestionar al mismo interventor Wheeler. La actuación del interventor frente a las medidas de desperonización fue considerada “tibia” y suscito un conflicto ministerial que finalizo con la salida de dos ministros del gabinete rionegrino<sup>73</sup>. En ese momento el periódico *Río Negro* reconvino al interventor por los “reclamos populares insatisfechos” y la necesidad de mostrar resultados visibles de las investigaciones.

Las críticas comenzaron a aparecer cuando se produjeron los hechos en General Roca, vinculados con el levantamiento de Tanco y Valle. La sección “orden político y gremial” de la policía provincial informaba reuniones partidarias tanto en Roca como en Villa Regina en las que se apoyaba al gobierno de facto pero se denunciaba al interventor por su forma de ejercer el gobierno, campaña que era acompañada también por el periódico *El Atlántico* de Bahía Blanca.<sup>74</sup> Varios dirigentes políticos reclamaron mayor energía tanto al interventor como a la Comisión Provincial de Investigación e incluso algunos integrantes de la Junta Consultiva y del partido Socialista se dirigieron a Bahía Blanca a entrevistarse con el Jefe del Comando de Seguridad de esa zona. El malestar se originaba en que le asignaban responsabilidad a Wheeler por los hechos de la colonia penal Roca que demostraban escasa prevención y falta de información por parte del ministerio de gobierno. Reclamaban mayor agilidad en las investigaciones y recelos ya que “...provoca recelos y suspicacia por obra y acción del gobierno que Usted esta realizando en el sentido de que podría creerse en Usted un funcionario peronista”.<sup>75</sup> Pero el interventor se sostuvo en su cargo con el apoyo del gobierno de facto hasta 1957.

---

<sup>70</sup> “La situación de docentes y empleados públicos encara la Junta Consultiva Provincial”, LNE, 14 de abril de 1956, p.2, col 3-5.

<sup>71</sup> “Se modificaría el carácter de la Junta Consultiva de la provincia de Río Negro”, RN, 15 de septiembre de 1956, p.1, col 1-2.

<sup>72</sup> “Sobre los recientes hechos dio un comunicado la intervención nacional en la provincia de Río Negro”, LNE, 16 de junio de 1956, p 1, col 2.

<sup>73</sup> En enero de 1956 se produjo la renuncia de José Basail, ministro de Economía, Salvador Kossman, ministro de Asuntos Sociales, en ambos casos por discrepancias con la orientación del gobierno y la acción del ministro del ramo Jorge Ruberti.

<sup>74</sup> AHP, año de 1956, Caja N° 4, Expediente P-6407, Reservado, 21 de junio de 1956. Véase también “La revolución en Rio Negro”, RN, 27 de enero de 1956, p.1, col 3-4.

<sup>75</sup> AHP, año de 1955, Caja N° 18-F, Expediente V-2514, 26 de noviembre de 1955.

### **A modo de conclusión**

El alcance de la desperonización y su correlato de persecución, intimidación y represión en Río Negro refleja varios componentes anticipatorios de modalidades y estrategias que asumirá la futura provincia en su desarrollo político y social

La eficacia de la acción represiva en Río Negro llevada adelante por el interventor Gualberto Wheeler se vio facilitada por la colaboración activa de dirigentes políticos y figuras representativas en las comisiones investigadoras y en la Junta Consultiva y el apoyo expreso de la prensa regional de mayor influencia de la provincia. La catarata de denuncias realizadas por los mismos vecinos o por sus organizaciones, la creación de agrupaciones paramilitares antiperonistas, nos muestra una sociedad que continúa con la impronta movilizadora característica de la etapa territorial pero que ahora utiliza esa movilización para colaborar activamente con el gobierno de facto. La denuncia que las fuerzas políticas hicieron de la proscripción del peronismo durante las sesiones de la Convención Constituyente de 1957 quedó desvirtuada por el acompañamiento activo a las políticas desplegadas por la "Libertadora" a través de las comisiones investigadoras y juntas de gobierno. La fiebre de denuncias y delaciones se advierte en la documentación relevada que da cuenta de un espíritu revanchista, temeroso del resurgimiento de la hegemonía peronista pero complaciente con el gobierno de facto, revelando el escaso apego a los valores de la democracia y construcción de la ciudadanía responsable con el que la provincia iniciaba su vida institucional. Este rasgo quizá pueda ser explicado en función de la marginalidad política sufrida durante la etapa territorial. Si bien Río Negro había tenido una vida municipal activa y se habían instalado partidos de alcance nacional que convivían con los proto-partidos locales (Ruffini, 2007), la irrupción del peronismo en 1946 había transformado los patrones de relación y alterado la composición del poder político, desplazando a muchos de los dirigentes tradicionales del espacio público. Asimismo, la escasa relación del territorio con la política nacional acrecentó las actitudes localistas y sobredimensionó los conflictos que al estar sujetos a un estrecho marco regional aparecían como más relevantes de lo que se podía observar y que presentaban inevitables secuelas de rivalidades locales, regionales y luchas por el poder. La violencia constitutiva de esta etapa, la escasa valoración de los principios democráticos y el juego de poder que implicaba denunciar y castigar a los hasta entonces dueños del poder en Río Negro, dejaron una impronta social y política de exclusión que condicionó de algún modo el desarrollo democrático de la novel provincia. Las dificultades observadas durante el primer gobierno constitucional rionegrino deben relacionarse necesariamente con esta etapa transicional en la que la modalidad represiva-autoritaria aparece como dominante.

### **Bibliografía**

- Altamirano, Carlos (2001). *Bajo el signo de las masas 1943-1973*, Tomo IV, Ariel, Buenos Aires.
- Arias Bucciarelli, Mario (1999). "El Estado Neuquino. Fortalezas y debilidades de una modalidad de intervención", En Orietta Favaro, editora, *Neuquén. La construcción de un orden estatal*, editorial de la Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, pp. 29-54.
- Bona, Aixa y Vilaboa, Juan (2008). *La transición política de los territorios nacionales y la caída del peronismo. El caso de Santa Cruz*. Ponencia presentada en 3º Jornadas de Historia de la Patagonia, San Carlos de Bariloche, 6 al 8 de noviembre del 2008, edición en CDR.
- Bona, Aixa y Vilaboa, Juan, coordinadores (2007). *Las formas de la política en la Patagonia*, Biblos, Buenos Aires.
- Foucault, Michel (2007). *Seguridad, territorio, población*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Garulli, Liliana et al (2000). *Nomeolvidos. Memoria de la resistencia peronista. 1955-1972*, Biblos, Buenos Aires.

## Cuestión nacional y problemática cultural en el pensamiento de Jorge Abelardo Ramos... Marcelo Summo

González, Alicia y Scuri, Carolina (1999). "Partido nacionales en un espacio provincial. Neuquén 1957-1966", En Orietta Favaro, editora, *Neuquén. La construcción de un orden estatal*, editorial de la Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, pp. 83-106.

Gordillo, Mónica (2003). "Protesta, rebelión y movilización: de la resistencia a la lucha armada", En Daniel James, director, *Violencia, proscripción y autoritarismo 1955-1976*. Nueva Historia Argentina Vol. IX, Sudamericana, Buenos Aires, pp.331- 380.

Gramsci, Antonio (1987). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el Estado moderno*, Nueva Visión, Buenos Aires.

Halperín Donghi, Tulio (1995). *Argentina en el callejón*, Ariel, Buenos Aires.

Iuorno, Graciela (2007). "La provincialización de Río Negro, Interregno y conflicto de intereses nacionales y locales". En Martha Ruffini y Ricardo Freddy Maserá, coordinadores, *Horizontes en perspectiva. Contribuciones para la historia de Río Negro 1884-1955*, Vol. I, Legislatura de Río Negro, Viedma, pp.391-405.

Iuorno, Graciela (2008). "Proceso de provincialización en la Norpatagonia. Una historia comparada de intereses y conflictos", en Graciela Iuorno y Edda Crespo, coordinadoras, *Nuevos espacios, nuevos problemas. Los Territorios Nacionales*, Universidad Nacional del Comahue-Universidad Nacional de la Patagonia san Juan Bosco editores, pp. 507-523.

James, Daniel (1990). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina*, Sudamericana, Buenos Aires.

Karsz, Saül, coordinador (2000). *La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices*, Gedisa, Barcelona.

Lafuente, Horacio (1986). *Historia de las elecciones en Santa Cruz*, Editorial Kaikén, Río Gallegos.

Leoni de Rosciani, María Silvia (2001). *Los comienzos del Chaco provincializado*, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia. .

Mases, Enrique y López Cuminao, Mariano. "La luz de un fosforo fue. Auge y decadencia de la Unión Cívica Radical Intransigente Neuquina 1957-1962" en Francisco Camino Vela, compilador, *El mundo de la política en la Patagonia Norte*, Editorial de la Universidad del Comahue EDUCO, Neuquén, 2012, pp. 89-110.

Mazzei, Daniel (2000). "La revancha de los gorilas. Ejército y peronismo entre 1955 y 1958", e Hernán Camarero, Pablo Pozzi y Alejandro Schneider, *De la Revolución Libertadora al menemismo*. Imago Mundi, Buenos Aires, pp. 55- 71.

Melón Pirro, Julio César (2009). *El peronismo después del peronismo .Resistencia, sindicalismo y política luego del 55*. siglo XXI editores, Buenos Aires.

O'Donnell, Guillermo (1982). *El Estado burocrático-autoritario*, Editorial de Belgrano, Buenos Aires.

O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe (2010). *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Prometeo, Buenos Aires.

Osorio, Jaime y Victoriano, Felipe, editores (2011). *Exclusiones. Reflexiones críticas sobre subalternidad, hegemonía y biopolítica*, Anthropos editorial, Barcelona.

Rafart, Gabriel y Mases, Enrique (2001). *El peronismo desde los territorios a la Nación. Su historia en Neuquén y Río Negro 1943-1958*, editorial de la Universidad del Comahue EDUCO, Neuquén.

Ruffini, Martha (2009). "Agro, poder e identidad en tiempos de cambio. Los sectores dominantes del valle inferior del río Negro frente a la emergencia del peronismo", En: Oscar Mari, Graciela Mateo y Cristina Valenzuela, compiladores, *Territorio, poder e identidad en el agro argentino*. Imago Mundi, Buenos Aires, pp.145-159.

Ruffini, Martha (2007). *La pervivencia de la República Posible en los Territorios Nacionales*, editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, Bernal.

Sáenz Quesada, María (2007) *.La Libertadora. Historia pública y secreta.1955-1958*, Sudamericana, Buenos Aires.

Scoufalos, Catalina (2007). *1955. Memoria y resistencia*, Biblos, Buenos Aires.

Spinelli, María Estela (2005). *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la revolución libertadora*, Biblos, Buenos Aires.

Suárez, Graciela Noelia (2012). "La represión política en Río Negro en las décadas de 1930 y 1940.El caso de los anarquistas", en *Revista Archivos de Historia del movimiento Obrero y de las Izquierdas*, 2012 (en prensa)

## Cuestión nacional y problemática cultural en el pensamiento de Jorge Abelardo Ramos... Marcelo Summo

Suarez, Graciela Noelia (2011). “La sección Orden Social de la Policía de Río Negro: registro, vigilancia y persecución 1931-1943”, Ponencia presentada en las *VI Jornadas Nacionales Espacio, Memoria e Identidad*, Universidad Nacional de Rosario, 29,30 de junio y 1° de julio del 2011.

Zink, Mirta, Moroni, Marisa et al (2011).“Historia política, orden institucional y construcción de ciudadanía en La Pampa”. En Andrea Lluch y María Silvia Di Liscia, editoras, *Historia de La Pampa II. Sociedad, política y Economía de la crisis del treinta al inicio de un nuevo siglo*, editorial de la Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa, pp.87-129.

### **Fuentes Primarias**

*Anales de Legislación Argentina*, Tomo XVI-A, 1956, Decretos, La Ley, Buenos Aires.

Archivo General de la Nación, Archivo Intermedio, Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, Clasificación y custodia de actuaciones. Comisiones Provinciales, provincia de Río Negro, *Comisión Provincial de Investigaciones*, legajos 1066 a 1070.

Archivo Histórico de la provincia de Río Negro Sección Administración de Gobierno, *Expedientes Generales 1955-1958* Cajas 1955-9 a 1956-4 (veinte cajas).

*La Nueva Era*, Carmen de Patagones, 1955-1958.

República Argentina (1958), *Libro Negro de la Segunda Tiranía*, Decreto-ley N° 14988/56, Buenos Aires.

*Río Negro*, General Roca, 1955-1958.

Presidencia de la Nación. *Informe al país de la situación económica y financiera dada por el General de División Eduardo Lonardi presidente provisional de la Nación Argentina*. Buenos Aires, 26 de octubre de 1955. Provincia de Río Negro, *Boletín Oficial*, Imprenta de la Gobernación, Viedma, años 1955-1956.

Vicepresidencia de la Nación (1958), *Comisión Nacional de Investigaciones. Documentación, autores y cómplices de las irregularidades cometidas durante la segunda tiranía*, Tomo IV, Buenos Aires.

), Emecé, Buenos Aires, 2005.